



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 062-2021

ACTA N° 062

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día quince de junio del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Arias Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González **Regidores Propietarios**. María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado García, Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes**. Víctor Manuel Sánchez, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios**. Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, *Zobeida Fernández Mora*, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes**. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Allan Navarro Mora, regidor suplente.-----

La señora Zobeida Fernández Mora, Síndica del Distrito de Barú no firmó la lista de asistencia final.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Paula Arias Abarca, representante del CONAPDIS---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

- 1 **ORDEN DEL DÍA**
- 2 I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- 3 II. Invocación.-----
- 4 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 5 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas-----
- 6 V. Aprobación de las actas Ordinaria 060-2021 y Extraordinaria 061-2021.-----
- 7 VI. Atención representante del CONAPDIS.-----
- 8 VII. Informe de la Alcaldía.-----
- 9 VIII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 10 IX. Correspondencia.-----
- 11 X. Cierre de la Sesión.-----
- 12

13 **ARTÍCULO I.**

14 **Apertura y comprobación del cuórum.**

15 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

16

17 **ARTÍCULO II.**

18 **Invocación.**

19 El regidor Leonardo Alvarado García , procede a realizar la invocación.-----

20

21 **ARTÍCULO III.**

22 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----**

- 23 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los
- 24 Jilgueros de Rivas de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Juan Paulino Camacho Navarro	3-298-523
Álvaro Díaz Bonilla	1-647-068
Sergio Agustín Camacho Salazar	1-1683-238
Zaida Segura Zúñiga	9-094-419
María Elena Abarca Abarca	1-788-966



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Quemado de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Lizbeth Abarca Mata	1-1157-996
Gabriela Mora Chacón	6-335-886
Minor Abarca Valverde	1-790-596
Oldemar Jiménez Aguilar	1-710-518
Josselyn Rojas Monge	1-1332-086

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.-----

1. Junta Educación Escuela Los Jilgueros de Rivas de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Juan Paulino Camacho Navarro	3-298-523
Álvaro Díaz Bonilla	1-647-068
Sergio Agustín Camacho Salazar	1-1683-238
Zaida Segura Zúñiga	9-094-419
María Elena Abarca Abarca	1-788-966



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 4 de 43

2. Junta Educación Escuela El Quemado de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Lizbeth Abarca Mata	1-1157-996
Gabriela Mora Chacón	6-335-886
Minor Abarca Valverde	1-790-596
Oldemar Jiménez Aguilar	1-710-518
Josselyn Rojas Monge	1-1332-086

ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas.

• Ordinaria 060-2021.

La regidora María Isabel Jiménez Jiménez toma la curul de la regidora Carmen Moya Rodríguez, con el fin de emitir su voto por haber estado en sustitución de la señora Moya Rodríguez.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 060-2021, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 060-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----

• Extraordinaria 061-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 061-2021, errores de forma; no de fondo.-----

El señor Presidente cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez considera que hay que resolver dos cosas, uno, se omite indicar que junto con la salida del señor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 5 de 43

1 Presidente Municipal y el regidor Gerardo Godínez Arroyo, también salió el señor
2 Alcalde.-----

3

4 El otro punto es que el Acta consigna un cierre y ese cierre realmente no se dio tal y
5 como está redactado, hay que señalar que esa sesión nunca se cerró y que se rompió
6 el cuórum y hubo de alguna manera que terminarla por rompimiento del cuórum por parte
7 de los señores regidores. -----

8

9 Seguidamente, el señor presidente otorga la palabra al regidor Rafael Zúñiga Arias indica
10 que con respecto al último párrafo del Acta Extraordinaria 061, donde se indica que la
11 Secretaria llama al orden y le informa a la regidora Mayra Calderón que es ella quién
12 debe presidir la reunión, considera que debe indicarse no había cuórum por lo tanto a la
13 regidora no le correspondía presidir esa sesión.-----

14

15 El señor Presidente Municipal brinda la palabra al regidor Oldin Quirós González señala
16 que en el punto donde se indica "cierre la sesión", más bien es "se termina la sesión" por
17 rompimiento de quórum. -----

18

19 Además, le recuerda al señor Presidente que quienes deben votar son los seis regidores
20 que estuvieron presentes en la sesión del jueves. -----

21

22 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación
23 de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 061-2021, la cual se
24 aprueba con seis votos.-----

25

26 **ARTÍCULO VI.**27 **Atención representante del CONAPDIS.**

28 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la
29 bienvenida a la señora Paula Arias Abarca, Jefa Regional del Consejo Nacional de
30 Personas con Discapacidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 6 de 43

El Conapdis, atiende todo el territorio nacional para promover el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad y sus derechos, cuya misión es dirigir, conducir, coordinar las políticas planes, programas y proyectos institucionales en el nivel local y regional, articuladamente con actores sociales como gobiernos locales, representantes institucionales del sector público y privado, organizaciones no gubernamentales, personas con discapacidad y sus familias.-----

Funciones:

- Asesorar y capacitar a entidades públicas y privadas, CIAD y COMAD.
- Coordinar y orientar la provisión de recursos de programas selectivos de atención directa a pcd.
- Informar sobre las capacidades y derechos humanos de las pcdy promover el involucramiento de los medios de comunicación en la proyección de una imagen digna de las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión laboral de pcden los sectores. públicos y privados en coordinación con el MTSS.
- Promover la inclusión de los derechos y la participación de las pcden los contenidos de la formación técnica y universitaria.
- Brindar asesoramiento legal a personas con discapacidad.
- Coordinar la incorporación de la variable discapacidad en censos, encuestas o cualquier otro instrumento de recolección de datos estadísticos, con el INEC.
- Coadyuvar con los procesos de consulta a las ONG'sde personas con discapacidad.

Apoyos establecidos en la Ley de Autonomía Personal

- Asistente personal para la vida diaria
- Garante para la igualdad jurídica
- Acceso a productos y servicios de apoyo.

¿Por qué existen leyes específicas sobre discapacidad?



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 7 de 43

- 1 • Problema básico de invisibilidad de las personas con discapacidad tanto en la
- 2 sociedad como en las disposiciones de los instrumentos internacionales vigentes
- 3 en materia de derechos humanos.
- 4 • Permite atender las necesidades particulares en el reconocimiento efectivo y el
- 5 disfrute de todos los derechos humanos.
- 6 • Al contar ahora con instrumentos internacionales, se dispone de instrumento
- 7 jurídico universal de aplicación obligatoria, que podrá ser utilizado para impulsar
- 8 reformas jurídicas en los Estados Partes.
- 9 • Respaldo legal para el cambio de paradigma sobre discapacidad hacia el modelo
- 10 social y de DDHH
- 11 • En este enfoque o paradigma, la discapacidad es colocada como una
- 12 característica más dentro de la diversidad de los seres humanos y no como la
- 13 característica que debe definir la vida de una persona
- 14 • El marco legal existente no se crean nuevos y especiales derechos para las
- 15 personas con discapacidad. Es un instrumento facilitador para el ejercicio y
- 16 disfrute de los derechos en igualdad con las demás personas.

17

18 **La conformación de la Comisión Municipal de Discapacidad.**

19 Es la Comisión Municipal Permanente encargada de velar por que en el cantón se
20 cumpla la Ley N° 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad,
21 para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de
22 Personas con Discapacidad (y funcionará al amparo de este Código y del reglamento
23 que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir Cuentas.

24 **Art. 13 Código Municipal.**

25 A diferencia de las otras comisiones municipales permanentes, nombradas por la
26 presidencia municipal, la COMAD es nombrada por acuerdo del Consejo Municipal Por
27 su carácter permanente la COMAD debe estar integrada por regidurías propietarias con
28 voz y voto, pudiendo participar además regidurías suplentes, síndicos, síndicas,
29 representantes de la administración municipal y de la sociedad civil en calidad de
30 personas asesoras.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 8 de 43

1 **¿Cuál es la función de la COMAD?**

2 La COMAD vela vigila fiscaliza que el Concejo municipal, la administración y otras
3 entidades públicas locales cumplan con lo establecido en la Ley.-----
4

5 La COMAD propone al Gobierno Local una política y un plan de accesibilidad municipal
6 que permita promover, proteger y respetar los derechos de las personas con
7 discapacidad respaldados en las leyes 7948 7600 8661 9303 9378 y por lineamientos
8 de la Ponadis 2011 2030.-----
9

10 La política municipal constituye una herramienta indispensables para organizar, ejecutar,
11 monitorear y evaluar la accesibilidad en los servicios y entorno cantonal.-----
12

13 El instrumento esencial para que todas las personas ejerzan sus derechos y deberes es
14 la accesibilidad universal Elaboración del reglamento para la Comad.-----
15

16 **En el marco de la legislación, las COMAD's deben proponer:**

- 17 1. Al Concejo Municipal las políticas, planes y proyectos en materia de accesibilidad.
18 2. La incorporación de ncontenido presupuestario en el PAO municipal de cada año,
19 y monitorear su ejecución.-----
20 3. Organización y validación diagnósticos de necesidades de accesibilidad desde la
21 perspectiva de las personas con discapacidad del municipio y sus organizaciones.
22 4. Rendir cuentas al Concejo Municipal.-----
23

24 A continuación, el señor Presidente brinda la palabra a aquellos miembros del Concejo
25 que deseen referirse a la exposición presentada por la señora Paula Arias.-----
26

- 27 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece a la señora Paula Arias su
28 presencia esta noche y por venir a brindar orientación y capacitación en los
29 aspectos en que nos debemos ocupar en materia de accesibilidad y
30 discapacidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 9 de 43

1 Además, es importante actualizar conceptos y este es un foro en el cual se encuentran
2 representantes de los distritos y en su presentación se vio reflejado como hay
3 información que se debe llevar a todo el cantón. -----

4

5 Como bien lo indicaba la señora Paola Arias en muchas comunidades se desconoce la
6 cantidad de personas que poseen una discapacidad, por lo que es necesario que se
7 maneje toda la información para que todos tengamos los mismos derechos. -----

8

9 Por otra, parte le solicita a la señora Aries referirse al certificado de discapacidad que
10 mencionó y ¿Cómo se puede acceder a la capacitación establecida en los planes de
11 trabajo?-----

12

- 13 • El regidor Runny Monge Zúñiga agradece la presencia de la señora Paula Arias
14 y el gran trabajo que están haciendo en la zona, importante para una población
15 que ha sido invisibilizada durante mucho tiempo o inclusive podemos decir que
16 hasta marginada, por lo que los felicita por la excelente labor que realizan. -----

17

18 El regidor Monge Zúñiga consulta ¿sí la organización tiene programas para trabajar con
19 los estudiantes de primaria y secundaria? Lo menciona porque considera que es allí
20 donde se forma la conciencia con respecto a las personas con algún tipo de
21 discapacidad.-----

22

23 El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que su persona integra la COMAD, en
24 conjunto con los regidores Mayra Calderón y Oldin Quirós.

25

26 Agrega que el país tiene una tasa de desempleo enorme y no se imagina el índice para
27 las personas con discapacidad, consulta, ¿Cómo estamos a nivel de Cantón con
28 respecto a la empleabilidad de la población con alguna discapacidad? ¿Cuál es la
29 cantidad de personas con discapacidad en el cantón ¿Las instituciones públicas están
30 cumpliendo con el 5% de empleo a personas con discapacidad?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 10 de 43

1 Otro aspecto es el Decreto Ejecutivo N° 40.955 sobre inclusión y accesibilidad, donde la
2 tendencia mundial es hacia la integración iban perdiendo fuerza las escuelas de
3 enseñanza especial, caso más claro es en España dónde se da una fuerte inclusión a
4 integrar, por lo que es una medida que su persona aplaude. -----

5

6 Consulta, cómo valora la institución la condición de las aceras?-----

7

- 8 • El regidor Ariel Robles Barrantes señala que hay que hacer la salvedad que una
9 persona con discapacidad puede ser cualquiera y muchas veces se piensa que
10 es una situación lejana. -----

11

12 Consulta a la señora Paola Arias que a partir de su experiencia ¿Dónde debería apuntar
13 la Administración Municipal, el Concejo Municipal y la COMAD en tema y políticas de
14 necesidades mayores para achicar la brecha que existe actualmente con las personas
15 con alguna situación de discapacidad? -----

16

- 17 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida a la señora Paula Arias y
18 consulta ¿Qué ha hecho la Municipalidad en conjunto con el CONAPDIS para ir
19 convirtiendo este cantón en un cantón accesible? -----

20

21 ¿Se ha acercado la Municipalidad para hacer algún tipo de trabajo en conjunto en tema
22 de accesibilidad y cuál ha sido la relación entre ambas instituciones?-----

23

24 Señala que le preocupa el tema de los lugares nuevos, como por ejemplo un
25 supermercado que recién se abrió, ubicado en el cruce del Liceo Unesco y no observa
26 por ninguna parte el acceso para personas con alguna discapacidad. -----

27

28 Agrega que le gustó el comentario acerca de la Biblioteca Pública porque es el Gobierno
29 Local el primero en fallar a la comunidad, asimismo, le gustó la diferenciación que se
30 hizo en su momento de que las personas con alguna discapacidad no son solamente las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 11 de 43

1 que nacen, sino también las personas que van envejeciendo y van adquiriendo alguna
2 discapacidad. -----

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal cede la palabra a la señora Paula Arias
5 Artavia para que responda a las consultas realizadas. -----

6

- 7 • La señora Paula Arias se refiere al certificado de discapacidad el cual es una
8 acción nueva que se establece por medio de la Ley N°9303 donde se crea del
9 CONAPDIS y hay una unidad específica a nivel central el cual se encarga de la
10 certificación, lo que ellos hacen es entregar un carnet y un certificado del a las
11 personas después de un estudio que se hace por un equipo interdisciplinario
12 donde se certifica que la persona tiene discapacidad. -----

13

14 Con este certificado las personas pueden hacer diferentes trámites y el uso de parqueos
15 accesibles dónde se debe contar con la placa para persona con discapacidad o el carnet
16 ya que no basta únicamente portar la calcomanía de discapacidad, ya que esto no tiene
17 ningún respaldo legal. -----

18

19 Las personas deben llenar un formulario sencillo que también lo hay para menores de
20 edad y se está haciendo ese trámite en línea, haciendo la salvedad que el trámite tarda
21 mínimo seis meses. -----

22

- 23 • Con respecto a la capacitación, se van a coordinar dos capacitaciones específicas
24 con la COMAD, una en el mes de julio y otra en agosto, donde la del mes de julio
25 es abierta a todo público, agrega que constantemente la institución está
26 brindando capacitaciones las cuales las informan por medio de las redes sociales.

27

- 28 • Referente al tema de educación, indica que la Ley N°7600 entre algunas cosas,
29 estableció que cada institución tiene que dar de forma inclusiva los servicios que
30 le corresponden por ley, quiere decir, que en educación la Ley establece que el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 12 de 43

1 ente rector a nivel nacional es el Ministerio Educación, el cual tiene que dar
2 educación inclusiva con los productos de apoyo que se requieran y todas las
3 condiciones necesarias. -----

- 4
- 5 • En el tema de empleo, el ente que le corresponde por ley es el Ministerio de
6 Trabajo. Ahora la Ley N°9303 indica que el CONAPDIS bajo la tutela de
7 Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, donde una de las acciones es articular
8 y promover la inclusión laboral a las personas con discapacidad y se hace un
9 trabajo muy de la mano con el Ministerio y las oficinas de intermediación laboral,
10 en este caso de la Municipalidad que se trabaja con el programa Empléate
11 Inclusiva. -----

12 Además, se trabaja con la Ley del 5% para el empleo de personas con discapacidad,
13 que ha facilitado la apertura de plazas para personas con discapacidad y con el Servicio
14 Civil se están haciendo diferentes acciones para que estas personas puedan concursar
15 a través de esta institución.-----

16

17 Agrega que hay incentivos a las empresas privadas que contratan personas con
18 discapacidad donde incluso hasta el salario de esta persona se rebaja de los impuestos
19 y una serie de incentivos más. -----

20

21 Añade que se acaba de firmar con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la
22 Presidencia, un proyecto que se llama INSERTA que se trabaja con España en el tema
23 de inclusión laboral.-----

24

25 Además, en este cantón está Coope Superación qué se encarga de empleo exclusivo
26 para personas con discapacidad, call center que está en las instalaciones del
27 CONAPDIS entre otros respecto a empleo.-----

28

- 29 • Referente al tema de aceras señala que es un tema complicado, sin embargo, es
30 importante indicar el trabajo que está haciendo la unidad técnica de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 13 de 43

1 municipalidad con respecto al plan quinquenal vial e incluso hay un proyecto a
2 cinco años plazo que les fue presentado en tema de aceras.-----

3

4 Señala que hay que trabajar mucho en las cabeceras de distrito con la promoción del
5 cantón accesible para que como mínimo se cuente con las condiciones necesarias,
6 como parte de un proyecto que se estará llevando a cabo en coordinación con el
7 COLOSEVI y COSEVI. -----

8

9 • En cuanto a la relación con la Municipalidad, siempre se ha tenido muy buena
10 relación para poder trabajar con todas las áreas para llevar a cabo acciones y
11 capacitaciones al personal, donde aún falta bastante.-----

12

13 • Dentro de las necesidades existentes, es importante hacer un diagnóstico, que
14 es parte de las acciones de la COMAD, donde las personas deben indicar sus
15 requerimientos y prioridades para que a partir de ahí se pueda iniciar y seguir una
16 ruta. -----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece la visita la cual ha sido
19 de gran provecho y aprendizaje, principalmente el mensaje de sensibilidad para que sea
20 llevado a toda la población de éste cantón que ha liderado este proceso.-----

21

22 **ARTÍCULO VII.**

23 **Informe de la Alcaldía.**

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al señor
25 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

26

27 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, agradece a la señora Paula
28 Abarca Artavia por la labor que desempeña desde el CONAPDIS en el cantón y la
29 región.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 14 de 43

- 1 Cree que hay mucho por hacer y que se debe seguir articulando esfuerzos en cada uno
2 de los grupos organizados de este cantón que trabajan de muy buena forma como el
3 centro MORPHO en terreno municipal, agrega que se encamina en vías de materializar
4 las mismas condiciones con los muchachos de Asociación Inclusiva Laboral esperando
5 que también tengan su estructura propia para que puedan desarrollar sus acciones.-----
6
- 7 Menciona que en recientes contactos que han tenido se han encontrado con una
8 debilidad en el Comité Local de Emergencias, con el inventariado de cada una de las
9 personas con discapacidad, ya que muchas de estas personas no pertenecen a estas
10 asociaciones o no están visibles.-----
11
- 12 En otro orden de temas, indica que el pasado jueves se tuvo la segunda sesión del año
13 con Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional que ha generado polémica en
14 otros momentos y en otros ámbitos que es el denominado CCCI, en dónde están
15 incorporadas todas las instituciones que están representadas en nuestro cantón.-----
16
- 17 Menciona que debido a la situación actual se han estado reuniendo en forma trimestral,
18 agrega que la primera sesión se dio en marzo en donde se estuvo dando contenido al
19 Plan Anual de Coordinación Institucional el denominado (PACI) que es un órgano que
20 coordina de forma personal para el cual han asignado una secretaría técnica con una
21 compañera funcionaria municipal de planificación con el auxilio y la participación
22 permanente de MIDEPLAN.-----
23
- 24 Agrega que se trabaja a través de cinco dimensiones: social en donde participan
25 Ministerio de Salud, MIDEPLAN, Cen-Cinai IMAS, IAFA, INAMU y Municipalidad y el
26 INDER, en la dimensión de ambiente donde participa A y A, MIDEPLAN, Ministerio de
27 Salud, Seguridad Pública, SINAC, INDER y la Municipalidad-----
28
- 29 En la dimensión de infraestructura participan el MOPT, MIDEPLAN, Municipalidad,
30 COSEVI, INDER, en la dimensión de identidad y cultural, participan en el Ministerio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 15 de 43

1 Cultura, UNED, MIDEPLAN, UNA, IAFA, la Municipalidad así como el INDER y en la
2 dimensión de empleo y desarrollo productivo donde participa MAG, ICAFE, INDER,
3 MEIC, INS, CNP, INDER y la Municipalidad.-----

4

5 Comenta que se pueden sumar algunas otras organizaciones como Ministerio de
6 Educación Pública y el INA que no se mencionaron pero que participan activamente en
7 estos ejercicios, externa que puntualmente en el eje social tienen la interacción con el
8 PANI que tampoco se había mencionado, donde se trabaja lo referente a programas de
9 parques infantiles en coordinación de las Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad,
10 añade que se tiene previsto la entrega de cuatro o seis parques próximamente.-----

11

12 También se ha trabajado con el INAMU talleres a través del instituto WEM, tratando
13 temas de masculinidad y la creación de la política cantonal para la atención y prevención
14 de la violencia contra las mujeres específicamente en articulación con el INAMU,
15 Ministerio de Justicia y Paz para la construcción del Centro Cívico para la Paz.-----

16

17 En la dimensión de ambiente se han realizado campañas de recolección de reciclaje que
18 se van a estar dando periódicamente en cada una de las cabeceras de los doce distritos
19 y en donde también se estará articulando con el SINAC y el A y A.-----

20

21 En la dimensión de infraestructura se tiene un proyecto visible en la matriz que tiene que
22 ver con la nueva carretera que une Pérez Zeledón con el cantón de OSA, que va desde
23 Las Juntas de Pacuar hasta Uvita, proyecto que está visible en el eje de infraestructuras
24 del COREDES.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
27 miembros del Concejo se refieran al informe de la Alcaldía:

- 28 • El regidor Ariel Robles Barrantes solicita que se facilite algún tipo de copia a los
29 correos para que la otra semana se pueda plantear alguna consulta con respecto
30 a los CCI.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 16 de 43

- 1 • El regidor Oldin Quirós González, indica que se mencionó que en la parte ambiental
2 está el A y A y otras organizaciones, pero existe una preocupación el tema
3 ambiental con el agua consulta ¿Qué se sabe el acueducto de Chirripó?, agrega
4 que la vez pasada vinieron los personeros del A y A y se les la hizo la consulta y
5 al final se fueron por la tangente y dijeron que le preguntáramos a un señor de
6 apellido Zelaya, señala que les preocupa porque según lo expuesto en marzo ya
7 para este mes deberían estar en el periodo de pruebas del acueducto y le parece
8 que ni siquiera han llegado el puente y la empresa encargada era Meco y con el
9 tema de corrupción de ayer se desconoce cómo estará ese asunto con ese
10 proyecto de gran interés para el cantón.-----
11
- 12 • El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que en el tema de uso (SICOP) Sistema
13 Integrado para Compras Públicas, cree que se debe trabajar mucho viendo lo que
14 sucedió ayer con toda la red de corrupción que hay, considera que hay que
15 aprender de esto el sentido de cuidar que haya rectitud y que haya probidad.
16
- 17 Añade que le preocupa sobremanera lo que pasó hace mes y medio con una empresa
18 que estaba ganando una licitación por noventa y tres millones y se había omitido en el
19 cartel incluir los detalles de unos materiales por lo que esa empresa no ganó, pero quince
20 días después hacen el cartel y gana Quebradores del Sur, señala que no está
21 cuestionando los criterios que allí se incluyen, pero cree que los carteles de contratación
22 tienen que venir bien desde el principio.-----
23
- 24 • La regidora Mayra Calderón Navarro, se refiere el tema de los parques infantiles,
25 consulta ¿Si esos parques incluyen el tema de accesibilidad para las personas o
26 niños con discapacidad?-----
27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
29 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal para que se refiera a las consultas
30 realizadas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 17 de 43

- 1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa que enviará el informe
2 respectivo de la Secretaria Técnica del CCCI y con respecto Acueductos y
3 Alcantarillados, menciona que se trata de una institución complicada que nos representa
4 a nivel de agua, aclara que a nivel del Comité Municipal de Emergencias y a nivel del
5 CCCI no asisten a reuniones, agrega que se hacen enormes esfuerzos para tratar éste
6 tema trayendo la ex Presidenta Ejecutiva que vino a dar fechas que no llegaron a nada,
7 por lo que cree que la última participación que tuvimos no es nada diferente a las
8 anteriores, no obstante se sabe de la importancia que tiene ese tema y se tendrá que
9 llegar a través de otras instancias y con otras iniciativas.-----
10
- 11 Cree que el desarrollo de un cantón gira entorno al acceso al agua y electricidad si no
12 camina, lo demás por más que se quiera por parte del resto instituciones es difícil.-----
13
- 14 En cuanto al tema del SICOP, indica que todavía hay instituciones que no están
15 adscritas, externa que todos los proveedores tienen derecho a la objeción.-----
16
- 17 Señala que se presentó el primer ranking que se publica en este país acerca del índice
18 de transparencia en infraestructura en contratación de obra pública, donde como
19 municipio se calificó como segundos a nivel nacional de todas las instituciones públicas,
20 cree que esto dice mucho de la preparación de los carteles a nivel de la instancia de
21 proveeduría, destaca que la nota fue de un setenta y cinco lo que supera por mucho el
22 promedio nacional de nota de un cuarenta y cinco.-----
23
- 24 Con respecto a lo mencionado por la regidora Calderón Navarro, indica que
25 precisamente ese es uno de los elementos importantes que se le han hecho ver al PANI
26 que disponiendo de esos recursos para parques infantiles no se está incorporado el
27 elemento de accesibilidad, espera que en las siguientes camadas de entrega de parques
28 se establezca eso elemento y que atiendan la sugerencia que se ha echo por parte de
29 éste municipio.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 18 de 43

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **Asuntos de la Presidencia.**

3

4 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
5 PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON
6 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

7

8 **CONSIDERANDO:**

9

10 1- Que la ley N° 31 promulgada el día 9 de octubre de 1931, durante el gobierno del
11 Presidente Cleto González Víquez, afianzó los límites de Pérez Zeledón como el
12 cantón número 19 de la provincia de San José, territorio procedente del cantón
13 de Dota.-----

14

15 2- Que, al pensar en Pérez Zeledón, los generaleños y generaleñas hacemos propio
16 el sentimiento descrito por el artista César Meléndez q.D.g. en su poema "Patria"
17 cuando declamó: *"¡Qué frío! Llega hasta el alma, estar lejos de nuestra tierra.
18 Nunca sentí amarte tanto, como ahora que estoy afuera. Dichoso aquel que la
19 ama, sin que tener que alejarse de ella. Infeliz aquel que la tiene. Y nunca
20 aprendió a quererla."*-----

21

22 3- Que al encontrarnos próximos a celebrar el 90 Aniversario de nuestro cantón, la
23 Coordinadora de Gestión Cultural ha propuesto incentivar en el comercio,
24 instituciones públicas y población de nuestra ciudad, la instalación visible de
25 signos alusivos a nuestro cantón, (bandera, himno y escudo), que engalanen la
26 fecha de nuestro cantonato y permitan hacer conmemoración de esta fecha tan
27 importante para nosotros.-----

28

29 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal
30 acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 19 de 43

1 **ACUERDO 04:** 1. Hacer del conocimiento de las instituciones públicas, comercio y
2 población de nuestro Cantón, la iniciativa que promueve Gestión Cultural para la
3 instalación visible de signos alusivos a nuestro cantón, (bandera, himno y escudo), que
4 engalanen el 90 aniversario de nuestro cantonato, durante todo el periodo del mes de
5 octubre de 2021.-----

6 Se solicita acuerdo en firme".-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
13 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
17 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
19 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

28

29 **2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA**
30 **POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 20 de 43

1 ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO, JOSE LUIS OROZCO
2 PEREZ, EDITH VARGAS CABALLERO, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS,
3 ARIEL ROBLES BARRANTES Y GUISELLE CORRALES GONZALEZ,
4 CONSIDERANDO QUE:

- 5
- 6 1. Mediante el oficio TRA- 0166-21-SCM de fecha 19 de mayo del año 2021, el señor
7 Alcalde, Jeffry Montoya Rodríguez, presento ante la Licenciada Marta Acosta Zúñiga,
8 Contralora General de la República, solicitud de autorización legal para llevar a cabo
9 permuta de bien inmueble municipal el cual se encuentra inscrito en el Registro
10 Nacional Inmobiliario Provincia de San José, bajo el Sistema de Folio Real matrícula
11 número setecientos eco mil cero treinta-cero cero cero (705030-000) y que se
12 describe así: terreno para campo de exposiciones, situado en el distrito de Daniel
13 Flores, Pérez Zeledón de la provincia de San José, linderos: Norte: calle pública como
14 resto de la finca, Sur: Hotel del Sur, Este: Machica Chinchilla M. CH. C. S. A, Oeste:
15 Carretera interamericana, mide: dieciocho mil trescientos veintiocho metros
16 cuadrados, según plano: SJ-2145281-2019; para permutar por el terreno propiedad
17 de la Sociedad Diunytra Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres- ciento uno-
18 trescientos veintiocho mil ochocientos dieciséis (3-101-328816), representada por el
19 señor Juan Fernando Ruiz Ceciliano, inscrito en el Registro Público Inmobiliario bajo
20 el Sistema de Folio Real matrícula número seiscientos setenta y cinco mil setecientos
21 noventa y siete-cero cero cero, (675797-000) que se describe así: Naturaleza Terreno
22 de pasto. Sito en el Distrito Daniel Flores Cantón Pérez Zeledón de la Provincia de
23 San José. Lindante al Norte: Calle Pública de 14 metros de ancho. Sur: Residencia
24 Monte General SA y Diunytra S.A. Este: Inmuebles Distrito Tercero FF & G limitada.
25 Oeste: Calle Pública de 14 metros de ancho. Mide: ciento cuatro mil doscientos doce
26 metros cuadrado, según plano catastrado: SJ-1963659-2017.-----
- 27 2. Partiendo que el expediente Número ADM-026-17-DA1v1 "**Propuesta de Permuta**
28 **por parte de la empresa Diunytra S.A. de la propiedad con número de plano SJ-**
29 **1963659-2017 ubicado en el Distrito Daniel Flores por terreno donde se ubica el**
30 **campo de Exposiciones"** se encuentra en 2 tomos, el primer tomo se encuentra



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 21 de 43

1 secuestrado por la Fiscalía de Pérez Zeledón bajo denuncia penal expediente 20-
2 001898-0219-PE y el segundo tomo solicitado por nosotros los Regidores aquí
3 proponentes, podemos desprender las siguientes inconsistencias, e irregularidades
4 que perjudican y producen un daño irreparable a este cantón y en especial a los
5 ciudadanos dueños de este PATRIMONIO inmobiliario, campo de exposiciones, a
6 saber:

7 a. En cuanto a los avalúos 002-2021- U Y 003-2021-U, constituye un solo criterio de la
8 señora Wendy Esquivel González, funcionaria subalterna del Alcalde Jeffry Monto ya
9 Rodríguez, quien es el impulsor de este proyecto de permuta, existiendo en
10 consecuencia imparcialidad en cuanto a este requisito indispensable.-----
11

12 b. Así mismo dicha funcionaria plantea en el avalúo de la propiedad de Diunytra S A, lo
13 siguiente:
14

15 b.1- No se realizaron estudios Geotécnicos al Terreno, ni pruebas físicas de
16 resistencia, estructural a las construcciones ya que este informe tiene solamente
17 el alcance de un avalúo.-----

18 b.2- No se asume responsabilidad respecto a la calidad ni capacidad
19 soportante de los suelos, o de las construcciones, ni a los vicios ocultos de los
20 mismos.-----

21 b.3- No es parte del alcance de este avalúo la verificación de la información
22 contenida en el plano catastrado_ Los datos consignados en dicho plano se
23 asumen como ciertos.-----

24 b.4- La información contenida en el presente avalúo es producto de la
25 investigación, mediciones *en sitio*, criterio técnico, fotografías e información
26 levantadas en la visita a campo. Así mismo se consideró la información del
27 estudio registral y el plano catastrado.-----

28 b.5- El presente avalúo y la información contenida en el mismo, no podrán ser
29 utilizados ni duplicados con fines o propósitos ajenos al trámite para el cual fue
30 realizado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 22 de 43

1 b.6- Ningún funcionario de esta Municipalidad podrá ser obligado a comparecer
2 o dar testimonio en proceso judiciales relaciones con el bien a que se refiere
3 este avalúo, salvo acuerdo previo y por escrito entre las partes.-----

4
5 c.- Así mismo se indica en dichos avalúos una diferencia consignada en ambos avalúos
6 correspondiente a ambas propiedades es de casi OCHENTA Y CINCO MILLONES DE
7 COLONES aproximadamente en favor de la propiedad de Diunytra S A cuando el avalúo
8 del ario2019 indica una diferencia de DOCE MILLONES DE COLONES
9 aproximadamente en favor de Diunytra S.A.-----

10 d.- Se presente un avalúo por debajo del valor real de las construcciones existentes en
11 el campo ferial.-----

12 e- La estimación de la vida útil de las construcciones 0)(1stentes en et campo de
13 exposiciones la ubican por debajo de la vida útil real como el caso del redondel que tiene
14 una vida útil de 40 años teniendo 20 años en la actualidad, solo le dan 4 años de vida
15 útil, lo que es una evidente contradicción y demuestra la complacencia con la
16 administración municipal de una manera muy evidente.-----

17 f.- Como bien lo indica la Auditoria Interna mediante su oficio OFI-0025-21 AIM:

18

19 f.1- El razonamiento de fondo planteado por el jerarca a la hora de indicar que;
20 "La infraestructura del inmueble se ha visto muy deteriorada.-----

21 Entre ellas el redondel y sus locales, que ha cumplido su vida útil" discrepa de los
22 criterios técnicos del avalúo identificado con el número 006-2019-U y demás
23 avalúos que constan en el expediente administrativo Número ADM-026-17-DAM,
24 contexto técnico que deberá ser evaluado por el Jerarca en virtud de velar por el
25 adecuado desarrollo de la actividad del ente frente a las necesidades reales de la
26 administración.-----

27 f.2- Analizar si el fin propuesto en el proyecto de "Ley Permuta del inmueble", se
28 ajusta a las políticas y prioridades del Municipio, para efectos de determinar la
29 viabilidad del proyecto de ley, conforme al programa de gobierno inscrito por el
30 Alcalde Municipal por el periodo por el cual fue electo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 23 de 43

- 1 f,3- Analizar la posibilidad de solicitar a las Unidades competentes un criterio
2 técnico, financiero o legal a fin de que sustente la idoneidad del proyecto para el
3 cumplimiento pretendido de permuta del inmueble, entre la propiedad inscrita
4 bajo el Folio Real Número 705030-000 y el inmueble inscrito bajo el Folio Real
5 Número 675797-000.-----
- 6 f,4- Finalmente señala el Señor Auditor Interno que bajo el Principio de Eficiencia
7 establecida por el Artículo 10 de la Constitución Política y otras regulaciones
8 pertenecientes al ordenamiento jurídico la obligación del Alcalde como
9 funcionario público de cumplir con las advertencias indicada y su inacción podría
10 acarrearle responsabilidades legales de conformidad con el artículo 39 de la Ley
11 General de Control interno.-----
- 12
- 13 g.- La construcción del nuevo campo de exposiciones, de darse la permuta sería un
14 proyecto irreal y no factible por las siguientes razones:
- 15
- 16 g.1- La Municipalidad actualmente no cuenta con la fuente de financiamiento para
17 realizarlo, ni está justificado en el Plan de Gobierno del Alcalde Vigente.-----
- 18 g.2- No se ha contemplado en el Master Plan la construcción de la PLANTA de
19 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-----
- 20 g.3 No existe un estudio de Viabilidad Vial que indique la existencia la existencia
21 de una parada de buses propia, parada de taxis, ingreso y salida propia para
22 camiones de carga y descarga, acceso y salida para las miles de personas que
23 visitan el campo de exposiciones anualmente.-----
- 24 g.4 En la formulación del Proyecto del nuevo campo ferial, contempla únicamente
25 la construcción de baterías sanitarias, acera, y pasos peatonales, quedando por
26 fuera la existencia de locales, redondel, estructuras de exhibición de animales y
27 demás estructuras de exposición, las cuales serán temporales y portátiles
28 implicando un costo muy oneroso para cualquiera que haga uso de dichos
29 espacios, sin contar con la inversión de la adjudicación de los mismo;
30 infraestructura con la que cuenta el actual campo ferial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 24 de 43

1 H.- La Municipalidad ha sido Juez y Parte en los avalúos de las propiedades, tanto de la
2 Municipalidad como la de Diunytra S.A. poniendo en tela de Juicio la Transparencia, la
3 Imagen, la Honestidad, Buena Fe y Probidad de esta Municipalidad.-----

4 I.- El proyecto carece de un estudio social, comunal, pese a las manifestaciones de
5 rotunda oposición externadas por las Fuerzas Vivas y Organizaciones del cantón.

6 j.- No existe en este expediente un estudio de impacto ambiental, por cuanto existen
7 humedales, nacientes, quebradas y servidumbre eléctrica de alta tensión.-----

8 j.- Así mismo existe un Acuerdo Municipal donde al recibir la donación del terreno del
9 del campo exposiciones, que condiciona a que dicho bien no es disponible por ningún
10 medio, acuerdo que se encuentra firme al día de hoy.-----

11 L.- Que la Municipalidad cuenta con propiedades aptas para desarrollar esta actividad
12 de Campo Exposiciones sin necesidad de permutar este **PATRIMONIO** del cantón de
13 Pérez Zeledón.-----

14

15 M.- Argumenta el Señor Alcalde que las estructuras han llegado a su vida útil y se
16 encuentra en mal estado, sin embargo hay que tener claro que este inmueble ha sido
17 abandonado por la propia Administración Municipal.-----

18

19 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 Dejar sin efecto el acuerdo número 8 del acta ordinaria número 056-2021 del 11 de mayo
22 del año 2021, el cual consiste en autorizar a la Administración Municipal a gestionar la
23 permuta del Campo de Exposiciones, misma que la Administración Municipal elevó ante
24 la Contraloría General de la República, así como rescindir la opción de permuta del
25 campo de exposiciones vigente.-----

26

27 Se solicita acuerdo en firme".-----

28

29 A continuación, el señor Presidente otorga la palabra a los regidores que deseen referirse
30 a la moción presentada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 25 de 43

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que ésta es la moción que el jueves
2 anterior no se leyó porque se rompió el quórum de manera irresponsable a su
3 criterio y se le negó a los vecinos del cantón conocer y enterarse del tema de la
4 permuta. -----

5

6 Agregue que únicamente se tiene un criterio de avalúos que los confecciona una
7 funcionaria municipal donde no hay objetividad. -----

8

- 9 • El regidor Oldin Quirós González hace referencia a los avalúos que realizó la
10 Arquitecta Wendy Esquivel González, donde hay cuatro criterios diferentes
11 donde se infla la propiedad privada a permutar con una diferencia de mil millones
12 de un año a otro y al final de los avalúos se indica que no se realizaron los
13 estudios geotécnicos en el terreno ni pruebas físicas de resistencia, entre otros,
14 y además que no se sume responsabilidad respecto a la calidad ni capacidad
15 soportante de los suelos, no es parte del alcance de este avalúo la verificación
16 de la información contenida en el plano, o sea, es un avalúo a ojos cerrados.

17

18 Agrega, se indica que la información contenida en el avalúo técnico es producto de la
19 investigación, mediciones en sitio, criterio técnico, fotografías e información levantados
20 en la visita de campo, por lo que no comprende por qué se dice que es viendo el plano
21 y no yendo al campo. -----

22

23 Luego, dice que ningún funcionario de ésta Municipalidad podrá ser obligado a
24 comparecer o dar testimonio en procesos judiciales relacionados con el bien a que se
25 refiere este avalúo salvo acuerdo previo y por escrito entre las partes.-----

26

27 Señala que, entonces, tiene que estar de acuerdo la Municipalidad y el dueño de la
28 propiedad para que ésta funcionaria que realizó los avalúos de fe de ello en un juzgado
29 o en cualquier tipo de debate.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 26 de 43

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que respecto a ésta permuta es
2 importante reflexionar acerca de los riesgos que se plantean someramente en el
3 proyecto, por ejemplo, que la Contraloría no es el ente que autorice la permuta y
4 que al ser un proyecto de inversión pública se pueden atrasar los plazos, sin
5 embargo, su persona iría más allá y pensar en el propio proyecto, por lo que
6 solicita reflexionar el voto porque podría ser que el proyecto no sea atractivo al
7 no contar con infraestructura montable y desmontable, lo que elevaría los costos.

8
9 Señala que no sería un proyecto accesible para los recursos de los agricultores,
10 emprendedores y comerciantes, es casi imposible un proyecto de Pérez Zeledón para
11 Pérez Zeledón, ya que será para el que más puede y más tiene. -----

12
13 Consulta el por qué deshacerse de un patrimonio municipal si la Municipalidad posee
14 terrenos que se ajustan con el espacio requerido para un campo exposiciones? y por
15 qué pensar en un campo de exposiciones en un tiempo en el que lo que nos debería
16 ocupar cómo llega la comida a la mesa de la población de este cantón? -----

- 17
18 • El regidor Ariel Robles Barrantes hace referencia a lo sucedido el jueves pasado
19 en la Sesión Extraordinaria y considera que eso no representa a toda la Unidad
20 Social Cristiana. -----

21
22 Hace un llamado a la conciencia de lo que se está haciendo, ya que el voto lo emiten los
23 regidores y regidoras de este Concejo Municipal. -----

24
25 Considera que el tema se debe dejar acá y comenzar a hacer un estudio de factibilidad
26 a ver si funciona lo que se pretende realizar, si es factible, se puede hablar al respecto,
27 de lo contrario, no se haga el proyecto de forma irresponsablemente. -----

28
29 Solicita el apoyo a esta moción y sabe que alrededor de esto hay mucha presión, pero
30 se debe luchar por los bienes de este cantón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 27 de 43

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se une a las palabras del regidor Ariel Robles ya
2 que hay una infinidad de situaciones y errores para no estar de acuerdo con la
3 permuta. -----

4 Indica que han solicitado documentos y llegan unos pocos, por lo que no comprende por
5 qué se esconde información, agrega que han solicitado los documentos y no están los
6 estudios. -----

7

8 Este proyecto representa muchos miles de colones y se trata de bienes que no son de
9 los regidores sino de los munícipes pobladores de este cantón, entonces, considera que
10 es un tema delicado. -----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de la
13 moción presentada por los regidores Oldín Quirós González, Rafael
14 Zúñiga Arias, Mayra Calderon Navarro, Jose Luis Orozco
15 Perez, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas,
16 Ariel Robles Barrantes y Guiselle Corrales Gonzalez, propuesta que no es aprobada por
17 tan solo contar con 4 votos a favor. Se consigna los votos positivos de los regidores
18 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldín Quirós
19 González.-----

20

21 El señor Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos
22 Jurídicos.-----

23

24 A continuación el regidor Hanz Cruz Benamurg procede a justificar su voto negativo.

- 25 • El regidor Hanz Cruz Benamurg le consulta a los regidores Rafael Zúñiga,
26 Mayra Calderón, Oldín Quirós y José Luis Orozco si ellos están en desacuerdo
27 con éste proyecto de Permuta, a lo que los regidores responden afirmativamente.

28

29 Al respecto, el regidor Hanz Cruz Benamurg expresa que al igual que ellos están en
30 desacuerdo, su Fracción tiene muy claro de que el proyecto debe ir, al igual que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 28 de 43

1 estuvieron muy claros cuando en la Administración de la señora Rosibel Ramos el
2 Parque de San Isidro de El General tenía que cambiar y que no se podía seguir con ese
3 antiguo parque. -----

4
5 En aquel momento a doña Rosibel la amenazaron de muerte y a todos los demás los
6 atacaron y les dijeron que se estaban cambiando el patrimonio y ahora podemos ver que
7 tenemos un Parque digno para este cantón. -----

8
9 En aquel momento se les preguntaba y atacaban porqué se estaba cambiando un
10 pedazo de terreno de CoopeAgri por una propiedad en La Ceniza, que al día de hoy está
11 sirviendo como terreno para construir el nuevo Cementerio.-----

12
13 Considera que es una cuestión de visión y no es posible quedarse con un terreno de
14 18.000m² un montón de comején y seguir invirtiendo en él.-----

15
16 Añade que no se puede seguir con una propiedad que no mide ni 2 hectáreas por tener
17 el recuerdo de los de los abuelos, donde hace muchos años era una atracción pero lo
18 que está actualmente no se puede heredar a nuestros hijos, donde entre tantas cosas,
19 es un riesgo cruzar la calle y la Asociación de Desarrollo puede decir que la calle que va
20 paralela al Campo Exposiciones no sea cerrada cuando se hace la actividad y el peligro
21 que todo eso representa, es lo que no se quiere pero cuando se les presenta una
22 permuta con un terreno cercano de una extensión mayor, no están de acuerdo.-----

23
24 Señala que existen varios avalúos porque el dueño solicitante de la permuta ha ido
25 aumentando la cantidad de metros cuadrados para equiparar el costo de ambas
26 propiedades.-----

27
28 Aunado a ello, solicita a los regidores de la oposición el debido respeto hacia ellos ya
29 que han sido objeto de descalificativos en diferentes medios por esa razón.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 29 de 43

- 1 • El regidor Runny Monge Zúñiga señala que continuará con las palabras del
2 regidor Cruz Benamburg en el sentido de que solicita respeto, porque es
3 sumamente lamentable lo que se dice en los medios de comunicación por parte
4 de algunos que conforman el bloque de oposición. -----

5
6 Agrega que no es justo ya que se les ha respetado y comprende que no estén de acuerdo
7 porque así es la democracia, no obstante, no acepta todo lo que se ha dicho hacia ellos
8 y que está grabado, porque su persona no es un corrupto, ladrón o sinvergüenza, eso
9 no fue lo que sus padres le enseñaron. -----

10
11 No es posible que se le tache de corrupto a una persona sin tener las pruebas en la
12 mano o llevarlo ante un tribunal, por lo que solicita respeto. -----

13
14 Señala que aquí se ha objetado los avalúos y desconoce si es que son peritos o si saben
15 de valoraciones, porque ninguna valoración es igual y su persona conoce de valoración
16 y esto se está haciendo dentro de un marco legal y no se van a exponer a regalar una
17 propiedad. -----

18
19 Como bien lo indica el señor Presidente, se está planteando una permuta de una
20 propiedad de 18,000 m² por una de más de 10 hectáreas, donde hay muchas hectáreas
21 de diferencia. -----

22
23 También escuchó que esa propiedad no tenía agua, electricidad, caminos, es decir, la
24 describen como si fuera una propiedad muy lejana, cuestión que es mentira porque está
25 a 200 o 300 m del campo ferial.-----

26
27 Añade que todo lo que la Contraloría y el Tribunal ha solicitado se le ha dado, por lo que
28 no se debe mentir y al respecto se está la espera de lo que señale la Contraloría y todo
29 depende de ello.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 30 de 43

- 1 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo reitera su solicitud de respeto y se dirige al
2 regidor Ariel Robles para manifestar que su persona sí lo respeta. -----

3

4 Agrega que como Fracción se han reunido con los técnicos, Asesoría Legal y el Regente
5 ambiental, por lo que no se trata de un antojo sino que la recomendación fue enviarlo a
6 la Contraloría y le dice al pueblo de Pérez Zeledón que si este asunto estuviera tan mal
7 como lo hacen ver algunos medios de comunicación y algunos compañeros, no se
8 hubiese enviado a la Contraloría.-----

9

10 Agrega que se está proponiendo un proyecto y Pérez Zeledón se merece un campo ferial
11 diferente donde se puedan desarrollar las actividades, ya que en el actual cada vez que
12 se hace un concierto es imposible caminar porque el terreno no cuenta ni con dos
13 hectáreas.-----

14

15 Señala que se han hecho varios avalúos para diferentes áreas y su persona no es
16 técnico como para cuestionar a los técnicos de la Municipalidad porque no tiene el
17 conocimiento suficiente. -----

18

19 Indica que se ha trabajado con transparencia desde hace más de un año y últimamente
20 lo que cree es que éste tema ha tomado tintes políticos y para nadie es un secreto que
21 el 27 de junio el Partido Unidad Social Cristiana tiene su convención y ese tema se ha
22 tomado para eso.-----

23

24 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
25 **Carlos Gamboa Flores -----**

26

27

DICTAMEN

28

29 Analizado el documento suscrito por Carlos Gamboa Flores, quien solicita incorporación
30 de camino público en la comunidad de Santo Tomás de Páramo, entrada Flor María,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 31 de 43

1 dando inicio en el entronque con la ruta nacional N° 335 y finalizando en fincas. De esta
2 forma, mediante documento número OFI-0237-20-PGV, suscrito por el señor Ronny
3 Rojas Fallas, Ingeniero Vial, y CRI-056-19-ACC, suscrito por Martín Fonseca Rodríguez,
4 Encargado de Caminos Vecinales, de esta Municipalidad, quienes brindan criterio
5 técnico referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público. Esta
6 Comisión verificó los documentos antes mencionados, donde es claro las condiciones
7 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se
8 adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características. -----

10 **Por tanto:**

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 05:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso
15 para vehículo, lo anterior según los criterios técnicos expuestos en el OFI-0237-20-PGV,
16 suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, y CRI-056-19-ACC, suscrito por
17 Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales. -----

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Oficina de Caminos Vecinales.-----

29 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
30 Oficina de Caminos Vecinales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 32 de 43

1 DICTAMEN

2 Analizado el documento suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez para re
3 inspección en la comunidad de Arco Iris de Cajón, 500 metros al norte del centro de Arco
4 Iris, mismo que sirve como camino alternativo entre el camino que va hacia la comunidad
5 Los Vega, iniciando propiamente en el entronque con la Ruta Nacional N°326 y
6 finalizando en el entronque con el camino C-1-19-238. De esta forma, mediante
7 documento número OFI-1191-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
8 Ingeniero Vial, de esta Municipalidad, quien brinda criterio técnico referente a solicitud
9 de aceptación e incorporación de camino público. Esta Comisión verificó el documento
10 antes mencionado, donde es claro las condiciones correspondientes a la vía, por medio
11 de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
12 contienen las condiciones y características. -----

13 Por tanto:

14
15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 06:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso
19 para vehículos, lo anterior en virtud que, dicha situación ya fue rechazada por este
20 Concejo Municipal en el acuerdo 10) de la sesión ordinaria 024-16. -----

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Oficina de Caminos Vecinales.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 33 de 43

- 1 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
2 Bolívar Rivera Cordero-----

3

4

DICTAMEN

5

- 6 Analizado la documentación del expediente PRO-003-20-ACC, donde se encuentra el
7 documento CRI-015-20-ACC, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
8 Encargado de Caminos Vecinales, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
9 camino público, localizado en la comunidad de Alto Las Brisas.-----

- 10 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos
11 establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.-----

12

Por tanto:

13

- 14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

- 15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

- 17 **ACUERDO 07:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino local
18 con una longitud de 530 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para
19 que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente PRO-003-20-ACC.--

20

- 21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

22

- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

25

- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
28 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

- 30 Comuníquese a la Oficina de Caminos Vecinales.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 34 de 43

- 1 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
2 Jairo Bolaños Muñoz

3

4

DICTAMEN

- 5 **ASUNTO:** Recurso de Revisión presentado por Jairo Bolaños Muñoz, en contra del
6 acuerdo 09) de la sesión ordinaria 0189-19.-----

7

8

Resultando

9

- 10 **PRIMERO:** Que en fecha 05 de octubre del año 2018, el señor Jairo Bolaños Muñoz
11 presentó formal solicitud para apertura de camino público.-----

12

- 13 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 0189-19, acuerdo 9), celebrada el día 10 de
14 diciembre de 2019, este Concejo Municipal acordó rechazar la solicitud del señor
15 Bolaños Muñoz, lo anterior según criterio técnico brindado por el señor Ronny Rojas
16 Fallas.-----

17

- 18 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior, el señor Bolaños Muñoz procede a
19 presentar formal recurso de revisión, mismo que se resuelve a continuación:

20

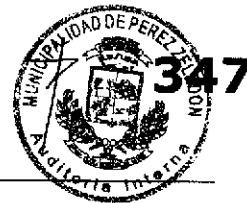
21

Considerando

- 22 **ÚNICO:** Entrando propiamente a analizar las cuestiones de fondo de la presente
23 impugnación, reviste necesario hacer un análisis pormenorizado de los puntos que
24 aduce la parte recurrente, la cual según sus argumentos existe por parte de este Concejo
25 Municipal un incumplimiento por dicho órgano colegiado de los lineamientos para
26 recepción de caminos públicos y que existen otros casos resueltos de forma distinta.----

27

- 28 Primeramente, es menester aclarar que, no existe un reglamento como tal de recepción
29 de caminos públicos por parte de este Concejo Municipal, lo único que existe es un
30 acuerdo municipal que contiene unos lineamientos generales a cumplirse para la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 35 de 43

1 aprobación de caminos públicos, por lo cual no lleva la razón el aquí recurrente en sus
2 aseveraciones, puesto que, al día de hoy no existe reglamento alguno en dicha materia.
3

4 Por otro lado, deviene imperioso acotar que, dentro del proceso de adopción e
5 incorporación de caminos públicos en esta Municipalidad, dentro de su procedimiento
6 existe una etapa que consiste en el criterio técnico brindado por un profesional en la
7 materia, en este caso concreto el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta
8 Municipalidad en ese momento, en donde dicho funcionario luego de la inspección de
9 campo efectuada por un funcionario municipal procede a brindar criterio técnico sobre la
10 procedencia o no de aceptación de caminos públicos. -----
11

12 De este modo, tal y como consta en el expediente administrativo ADM-024-19-BCA,
13 consta el criterio técnico vertido por el señor Rojas Fallas, en el documento procedió a
14 recomendar el archivo de la solicitud del aquí recurrente en el expediente de marras y
15 dejar sin efecto dicho trámite, esto amparado en normas de control y desarrollo
16 urbanístico, lo anterior según oficio número OFI-1264-19-PGV, en donde se exponen los
17 motivos por los cuales de acuerdo a su criterio técnico y profesional se debe descartar
18 la recepción e incorporación del camino público en cuestión.-----
19

20 En cuanto, a los alegatos que existen casos similares aprobados de forma similar, dichos
21 asuntos no son objeto de análisis dentro del presente recurso, ya que, no existe ningún
22 interés directo del aquí recurrente dentro de dichos actos, puesto que no figura como
23 parte, ni afectado directamente, por lo cual se rechazan tales alegatos.-----
24

25 De esta forma, es palmario como en dicho documento consta de forma fehaciente y que,
26 si existe la fundamentación adecuada e idónea para el rechazo del camino que aquí nos
27 ocupa, puesto que consta que la Comisión de Obras adopta el criterio vertido por el
28 profesional en el campo, debido a su conocimiento y experiencia sobre este tipo de
29 asuntos, además de ser el profesional competente para externar su criterio técnico y
30 profesional. Con este panorama, es manifiesto como con la presente resolución, procede



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 36 de 43

1 **DECLARAR SIN LUGAR** el presente recurso de revisión presentado por Jairo Bolaños
2 Muñoz, en contra del acuerdo 09) de la sesión ordinaria 0189-19.-----

3

4

Por tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 08: DECLARAR SIN LUGAR** el Recurso de Revisión presentado por Jairo
10 Bolaños Muñoz, en contra del acuerdo 09) de la sesión ordinaria 0189-19, por los
11 motivos expuestos anteriormente.-----

12

13 Se solicita acuerdo en firme."-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la persona interesada.-----

21

22 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
23 Juan Carlos Fallas Martínez

24

25

DICTAMEN

26

27 **ASUNTO:** Recurso de Revisión presentado por Juan Carlos Fallas Martínez, en contra
28 del acuerdo 16) de la sesión ordinaria 0108-18.

29

30

Resultando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 37 de 43

1 **PRIMERO:** Que en fecha 22 de agosto del año 2016, el señor Walter Fonseca Arce
2 presentó formal solicitud para apertura de camino público.-----

3

4 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 0108-18, acuerdo 16), celebrada el día 22 de mayo
5 de 2018, este Concejo Municipal acordó rechazar la solicitud del señor Fonseca Arce, lo
6 anterior según criterio técnico brindado por el señor Ronny Rojas Fallas.-----

7

8 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior, el señor Fonseca Arce, mediante su
9 representante legal el señor Fallas Martínez procede a presentar formal recurso de
10 revisión, mismo que se resuelve a continuación:

11

12

Considerando

13

14 **ÚNICO:** Entrando propiamente a analizar las cuestiones de fondo de la presente
15 impugnación, reviste necesario hacer un análisis pormenorizado de los puntos que
16 aduce la parte recurrente, la cual según sus argumentos existe por parte de este Concejo
17 Municipal un incumplimiento por dicho órgano colegiado de los lineamientos para
18 recepción de caminos públicos y que existen otros casos resueltos de forma distinta.---

19

20 Primeramente, es menester aclarar que, no existe un reglamento como tal de recepción
21 de caminos públicos por parte de este Concejo Municipal, lo único que existe es un
22 acuerdo municipal que contiene unos lineamientos generales a cumplirse para la
23 aprobación de caminos públicos, por lo cual no lleva la razón el aquí recurrente en sus
24 aseveraciones, puesto que, al día de hoy no existe reglamento alguno en dicha materia.

25

26 Por otro lado, deviene imperioso acotar que, dentro del proceso de adopción e
27 incorporación de caminos públicos en esta Municipalidad, dentro de su procedimiento
28 existe una etapa que consiste en el criterio técnico brindado por un profesional en la
29 materia, en este caso concreto el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta
30 Municipalidad en ese momento, en donde dicho funcionario luego de la inspección de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 38 de 43

1 campo efectuada por un funcionario municipal procede a brindar criterio técnico sobre la
2 procedencia o no de aceptación de caminos públicos. -----

3

4 De este modo, tal y como consta en el expediente administrativo ADM-003-18-BCA,
5 consta el criterio técnico vertido por el señor Rojas Fallas, en el documento procedió a
6 recomendar el archivo de la solicitud del aquí recurrente en el expediente de marras y
7 dejar sin efecto dicho trámite, esto amparado en normas de control y desarrollo
8 urbanístico, lo anterior según oficio número OFI-208-18-SCT, en donde se exponen los
9 motivos por los cuales de acuerdo a su criterio técnico y profesional se debe descartar
10 la recepción e incorporación del camino público en cuestión.-----

11

12 En cuanto, a los alegatos que existen casos similares aprobados de forma similar, dichos
13 asuntos no son objeto de análisis dentro del presente recurso, ya que, no existe ningún
14 interés directo del aquí recurrente dentro de dichos actos, puesto que no figura como
15 parte, ni afectado directamente, por lo cual se rechazan tales alegatos. -----

16

17 De esta forma, es palmario como en dicho documento consta de forma fehaciente y que,
18 si existe la fundamentación adecuada e idónea para el rechazo del camino que aquí nos
19 ocupa, puesto que consta que la Comisión de Obras adopta el criterio vertido por el
20 profesional en el campo, debido a su conocimiento y experiencia sobre este tipo de
21 asuntos, además de ser el profesional competente para externar su criterio técnico y
22 profesional. Con este panorama, es manifiesto como con la presente resolución, procede
23 **DECLARAR SIN LUGAR** el presente recurso de revisión presentado por Juan Carlos
24 Fallas Martínez, en contra del acuerdo 16) de la sesión ordinaria 0108-18.-----

25

26

Por tanto:

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 39 de 43

1 **ACUERDO 09: DECLARAR SIN LUGAR** el Recurso de Revisión presentado por Juan
2 Carlos Fallas Martínez, en contra del acuerdo 16) de la sesión ordinaria 0108-18, por los
3 motivos expuestos anteriormente.-----

4 Se solicita acuerdo en firme".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos,
8 se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del
13 regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----

14 Comuníquese a la persona interesada.-----

15

16 **ARTÍCULO IX.**

17 **Correspondencia.**

18

19 1. **ACUERDO 10:** Documento con número de entrada 518, suscrito por los señores
20 Mayra Calderón Navarro, Oldin Quirós González, Jorge Santiago Quirós, Frederick
21 Pincay, Ernesto Núñez, Moisés Fernández, Felipe Mora, Luis Monge Arrieta, Carlos
22 Prendas, Steven Núñez, Juan Carlos Fallas, Eduardo Navarro, Andrés Jara, Omar
23 Núñez, Uvaldo Román y Shirley Román, quienes solicitan al Concejo Municipal girar la
24 orden al Auditor Municipal para que brinde una entrevista vía ZOOM al medio los
25 Guachis de PZ.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

27

28 2. **ACUERDO 11:** OFI-1343-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, quien traslada de documento Número OFI-114-21-SPM, referente al
30 informe de compras del mes de mayo del 2021. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 40 de 43

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita se traslade el documento
2 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
3

4 3. **ACUERDO 12:** Documento CCMPZ-055-2021, suscrito por los regidores Oldin
5 Quirós González e Ileana Hidalgo Somarribas, quienes manifiestan su repudio a la
6 actitud tomada por los regidores de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, ya
7 que les parece una falta de respeto la ausencia a la sesión día 10 de junio del presente
8 año. -----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
10

11 4. **ACUERDO 13:** TRA-038-21-SCC, suscrito por el señor Johnny Quirós Mora,
12 Presidente del Comité Cantonal de Deportes, quien remite copia de aprobación de
13 modificación presupuestaria MOD-004-21-SSC, dirigida a la Contraloría General de la
14 República. -----

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
16

17 5. **ACUERDO 14:** OFI-1384-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0184-21-SCM, referente a la solicitud
19 de realizada por los vecinos de calle El Higuerón. -----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
21 disposición de todos.-----
22

23 6. **ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 528, suscrito por el señor
24 Pedro Alvarado Carvajal, quien solicita que se brinde mantenimiento a las calles de la
25 comunidad de San Carlos de La Amistad. -----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se remita el documento a
27 la Administración.-----
28

29 7. **ACUERDO 16:** OFI-127-21-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
30 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien comunica que la señora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 41 de 43

1 Lorena Núñez Blanco les informó acerca del procedimiento a seguir sobre la aprobación
2 de donación de terreno, es por lo anterior que el Comité en sesión 015-2021 del 7 de
3 junio en el acuerdo 21, acordó traspasar a la Municipalidad Pérez Zeledón la propiedad
4 de la plaza de Deportes de la comunidad de Santa Cecilia de San Pedro. -----

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita se remita a la Comisión
6 de Asuntos Jurídicos.-----

7

8 8. **ACUERDO** : Documento DRIPSSB-DGASPZ-828-2021, suscrito por la señora
9 Teresa Prado Tenorio, Directora a.i, Dirección Área de Salud de Pérez Zeledón, quien
10 brinda respuesta a OFICIO TRA-0196-21-SCM, referente a la solicitud de vacunación de
11 los miembros del Concejo Municipal. -----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

13

14 9. **ACUERDO** : Documentos INDER-GG-DRT-RDBR-D-250-2021, suscrito por el
15 señor Álvaro Chanto Ureña, Director Región de Desarrollo Brunca del INDER, quien se
16 refiere al documento TRA-168-21-SCM, referente al acuerdo tomado en la sesión
17 ordinaria 057-2021 celebrada el 18 de mayo del presente año, para solicitar información
18 sobre la situación y gestiones diversas en territorios indígenas declarados en el cantón.-

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se remita a la Comisión.-----

20

21 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal otorga la palabra
22 a los señores miembros que deseen referirse a la Correspondencia. -----

23

24 • El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere a la nota número 03 e indica que
25 efectivamente se considera una falta de respeto y el respeto debe ser para todos.
26 Señala que hace cuatro días los dejaron aquí hablando solos y ésto no es un tinte político
27 sino que el respeto y recibirlo.-----

28

29 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota número 03 y señala que en
30 cuanto al tema de transparencia mencionado por los regidores del PUSC, en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 42 de 43

1 cuanto a que no son honestos, transparentes y que han hecho lo correcto, el
2 jueves pasado la fracción de este Partido no se comportó así y el día de hoy
3 nadie da la cara.

- 4
- 5 • La regidora Mayra Calderón Navarro hace referencia a la nota número 03 e indica
6 que le parece muy vergonzosa y preocupante la decisión arbitraria y unilateral
7 que tomaron los señores Hanz Cruz y Gerardo Godínez al hacer abandono de la
8 sesión del Concejo Municipal rompiendo el quórum y no realizando el cierre de
9 la sesión, esto para evitar la lectura de una moción que presentaron los regidores
10 de oposición. -----

11

12 Considera que esta conducta pone entredicho la honorabilidad, la transparencia y la
13 honestidad de la Fracción misma y de los regidores.-----

14

- 15 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se refiere a la nota número 03 expresa que ese día
16 se fue muy desilusionado porque cuando uno asume debe responder. -----

17

18 Considera que ese día se faltó a la madurez y al respeto, aquí son nueve regidores
19 iguales que fueron nombrados por el pueblo.-----

20

- 21 • El regidor Hanz Cruz Benamburg se refiere a la nota número 03 e indica que la
22 oposición tenía un plan hecho y ante la prensa se dijo que estuvieron 11 horas
23 planificando todo. Señala: "ustedes tenían todo planeado para venir aquí a tratar
24 de acomodar lo de nosotros pero cuando nosotros reaccionamos, entonces, no
25 está bien, sólo cuando ustedes lo hacen".-----

26

- 27 • El regidor Ariel Robles Barrantes hace referencia a la nota número 03 y señala
28 que en efecto la oposición traía todo planeado al igual que el PUSC. -----

29 Añade que se quiere hacer ver que la oposición vino a gastar millones y demás en una
30 sesión, donde la gran mayoría no vino por una decisión política.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 062-2021

15 de junio del 2021

Página 43 de 43

1 **ARTÍCULO X.**

2 **Cierre de la Sesión.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
5 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos.-----

6

7

8

9

10

11

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

12

13

Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30